GRUPO-GRG-COMUNICACIONES S.A.

Riobamba, 22 de Marzo de 2019

Señor
GAVILANES COSTALES ROBERTO MANOLO
Cuidad.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GRUPO-GRG-COMUNICACIONES S.A., otorgada el día veinte y dos de marzo de dos mil diecinueve ante el NOTARIO TRIGESIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE según Articulo Décimo,** para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un ejercicio de tres años, con atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Riobamba, con fecha de inscripción 05 de Abril de 2019, número de inscripción 106 y número de repertorio 1044.

Accionista / Socio
GAVILANES COSTALES ROBERTO MANOLO
GAVILANES LOGROÑO JHEY ESTIF
GAVILANES LOGROÑO ROBERTO JAIRO

ACEPTACIÓN

El día de hoy Lunes 25 de marzo de 2019, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía GRUPO-GRG-COMUNICACIONES S.A., para el cual he sido elegido.

FIRMA:

GAVILANES COSTALES ROBERTO MANOLO
PRESIDENTE
CEDULA: 060151539-8

08/05/19 13:16
Nº TRAMITE: 29572-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7837427

20191701030C01229

TRÁMITE NÚMERO: 1662

5212321CIERRNX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1216
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	185
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO-GRG-COMUNICACIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GAVILANES COSTALES ROBERTO MANOLO
IDENTIFICACIÓN	0601515398
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....2.....foja (s). Certifico
Quito a,
02 MAY 2019

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO